

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 028 -2019-MINAGRI-PSI

Lima, 25 FEB. 2019

VISTO:

El trámite con CUT N° 01216-2019-PSI de fecha 18 de febrero de 2019, y el Informe N° 072-2019-MINAGRI-PSI-OAF/RRHH, de fecha 20 de febrero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 167-2018-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de mayo de 2018, se designó a la Abog. María del Carmen Martínez Oviedo en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada servidora ha formulado licencia sin goce de haber en el cargo que viene desempeñando, la misma que se ha visto pertinente otorgar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de funcionarios Públicos y en uso de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobada por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia sin goce de remuneraciones a la servidora María del Carmen Martínez Oviedo, del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019.

Artículo Segundo.- Encargar a la Abog. María Cristina Galarza Castañeda la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones, los días comprendidos del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019.

Artículo Tercero.- Notificar copia de la presente resolución a los servidores mencionados; así como a la Oficina de Administración y Finanzas para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ING. HUBER VALDIVIA PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO